


El veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021), se procede a revisar y aprobar la Garantía No. 15-45-101114398, Anexo 2 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. el diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021) a favor de la JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ - JEP, para garantizar el cumplimiento de la orden de compra No. 45750 suscrito con SUBATOURS S.A.S. y cuyo objeto del contrato es “ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE LA JEP.”

Amparos	%	Valor asegurado	VIGENCIA					
			Desde			Hasta		
			Año	Mes	Día	Año	Mes	Día
CUMPLIMIENTO	10	\$78.176.845,10	20	04	01	22	03	01
CALIDAD DEL SERVICIO	5	\$39,088,422.55	20	04	01	21	08	31
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5	\$39,088,422.55	20	04	01	24	08	31

Que, por haber sido expedida según lo estipulado en el acuerdo marco de tiquetes aéreos, y según las prescripciones legales, es procedente aprobar la garantía por reunir los requisitos de amparos, vigencias y cuantías exigidos por la JEP.

Verificada por:



PAOLA ANDREA CASAS RODRÍGUEZ

Cargo: Contratista- Subdirección de Contratación

Aprobada por:



FABIO LEONARDO MUÑOZ SARMIENTO

Cargo: Subdirector de Contratación